



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm.: 55

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 7 de Febrero de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar sobre:

Proceso de selección de las Empresas licitadoras y causas del prolongado retraso en las adjudicaciones, mediante el sistema de concurso, de la contratación de las obras de:

- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Segovia: 21-SG-500.
- Ampliación Estación de Aguas Residuales de Burgos: 21-BU-503.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos	1346.		
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión	1346.	Intervención del Sr. Jambriña Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	1346
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al Orden del Día.	1346	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	1348

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, y se reanuda a las doce horas.	1348	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	1353.
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1348	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1353
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto)	1348.	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1353
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1349	Contestación del Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1354
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1350	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1354
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1350	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1355
Intervención del Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	1350	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	1355
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS)	1352.	Se levantó la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	1355

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para informar sobre:

-Proceso de selección de las empresas licitadoras y causas del prolongado retraso en las adjudicaciones mediante el sistema de concurso de la contratación de las obras de:

Estación Depuradora de Aguas Residuales de Segovia, 21-SG-500.

Y ampliación de la Estación de Aguas Residuales de Burgos, 21-BU-503".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a tratar de relatar, puesto que eso

es lo que yo entiendo se pide en la comparecencia que se solicita por parte del Grupo del Centro Democrático y Social, el proceso que han sufrido desde la iniciación del expediente de estas obras hasta la conclusión con la adjudicación. Dado que las dos obras, desde mi punto de vista y desde el punto de vista administrativo, llevan un proceso paralelo y exactamente igual, y exactamente igual, excepto en una de las fechas de apertura de propuestas o de recepción de propuestas, pues, quizá por exonerarles a ustedes en hacer un análisis de una primero y de otra después, voy a tratar de hacer un solo análisis del proceso de selección, pues, contándoles a ustedes, relatándoles todo el trámite administrativo desde su comienzo hasta su final.

Voy a centrarme quizá más, pues, por escoger una de ellas, en la de Burgos, y digo que es similar en el resto, en la otra, perdón.

El expediente de contratación de la obra, de Burgos, en este caso, y de Segovia también, se inicia con fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno por orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, autorizado por la Junta de Consejeros con fecha del día anterior, el día veintiuno del mismo mes, para la licitación del procedimiento por concurso del proyecto de ejecución de la obra.

El cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio da la orden por la que se anuncia la licitación de las obras mediante el sistema de concurso,

con un presupuesto indicativo, en el caso de Burgos, de 2.308.000.000, y en el caso de Segovia, de 2.016.000.000 de pesetas, y un plazo de ejecución de cuatro años. Dicha orden se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León con fecha siete de junio y en el Boletín Oficial del Estado el dieciocho de ese mismo mes.

La fecha de entrega de las proposiciones se estableció para el día veintinueve de julio en el caso de la obra de Burgos, de mil novecientos noventa y uno, y en el caso de la de Segovia, creo recordar que era el dos de agosto de mil novecientos noventa y uno.

A la licitación se presentaron once empresas, que eran las siguientes:

En el caso de Burgos: Dragados y Construcciones, Babcock Wilcox, Sisocia, Aquagest, Agromán, Construcciones y Contratas, Infilco Española, Ginés Navarro y Construcciones Sociedad Anónima, Fomento de Obras y Construcciones, Construcciones Laín, Construcciones Alcalá.

Y en el caso de Segovia, el total de empresas presentadas fueron veinte, en este caso son once. Eran: Gesa Ingeniería, Auxini, Asteisa, Agromán, Construcciones Alcalá, SAE de Gremont, Comylsa y Aquagest, Infilco Española, Bekox y Austral Ingenier, Dragados y Construcciones, Ocisa, Huarte, Ferroviario y Cadagua, Ginés Navarro, Fomento de Obras y Construcciones, Sisocia y Pridesa, Tegsa, Babcock Wilcox, Acuestudios, Collosa, Avengoa, Cubiertas Mzov y OTV.

Admitidas todas las propuestas presentadas por la licitación, una vez comprobado que cumplían los requisitos exigidos en el pliego de concurso, se procedió, por la mesa de contratación, a la apertura de las proposiciones económicas con fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno, como se había determinado anteriormente.

A la vista de las proposiciones económicas, se pone de manifiesto que entre las once empresas, en el caso de Burgos, presentan un total de veintitrés ofertas; las veinte empresas, en el caso de Segovia, presentan cuarenta y tres ofertas.

El presidente de la mesa de contratación da orden de traslado de la documentación al servicio de calidad de aguas, para su estudio y propuesta técnica de adjudicación. Los técnicos del servicio de calidad de aguas proceden al estudio detallado del contenido de -veintitrés en un caso y cuarenta y dos en otro-, de las soluciones presentadas por los licitantes para llegar a un informe comparativo de las diversas opciones ofertadas.

Para la elaboración del informe técnico, se procede, en primer lugar, a verificar la adecuación de las propuestas a los pliegos de prescripciones técnicas parti-

culares y bases técnicas del concurso, descartándose aquellas que no cumplen.

Seguidamente, las soluciones seleccionadas se analizan haciendo una valoración técnico-económica, que comprende los siguientes conceptos: homogeneización de la oferta económica, dimensionamiento, calidad de los equipos y precios unitarios. Asimismo, se tiene en cuenta la experiencia de cada empresa licitante en obras similares, y todo ello conforme a la base sexta del pliego de bases técnicas del concurso.

Estos cinco conceptos se valoran según la escala de valores siguiente: se le da la letra A al que se considera muy bueno; la letra B al que se considera bien, bueno; C al que se considera malo; y D al que se considera muy malo. Como resultado, se obtiene un cuadro que, en resumen, queda concretado como sigue:

Dragados y Construcciones alcanza una clasificación -estoy hablando del tema de Burgos- de bien en homogeneización de presupuesto, dimensionamiento, calidad de equipos y precios unitarios; y muy bien en experiencia en obras similares.

Babcock Wilcox Española, Sociedad Anónima, obtiene una clasificación de muy bien en homogeneización de presupuestos y precios unitarios; mal en dimensionamiento y calidad de equipos; y mal en experiencia en obras similares.

Sisocia y Pridesa obtiene una calificación de muy mal en homogeneización de presupuesto; mal en precios unitarios; bien en dimensionamiento y calidad de equipos; y muy bien en experiencia de obras similares.

Aquagest obtiene muy mal en homogeneización de presupuestos; mal en precios unitarios; bien en dimensionamiento y calidad de equipos; muy bien en experiencia y obras similares... en obras similares, perdón.

Agromán obtiene bien en homogeneización de presupuesto, dimensionamiento y calidad de equipos; mal en precios unitarios; y mal en experiencia en obras similares.

Construcciones y Contratas, mal en homogeneización de presupuesto; muy mal en precios unitarios; bien en dimensionamiento y calidad de equipos; y muy bien en experiencia en obras similares.

Infilco, mal en homogeneización; muy mal en precios unitarios; bien en dimensionamiento y calidad de equipos; y muy bien en experiencia en obras similares.

Ginés Navarro y construcciones, muy bien en homogeneización de presupuesto y precios unitarios; bien en dimensionamiento y calidad de equipos; y muy mal en experiencia en obras similares.

Fomento de Obras y Construcciones, muy bien en homogeneización de presupuesto y precios unitarios; bien en dimensionamiento; mal en calidad de equipos; bien en experiencia en obras similares.

Construcciones Laín, bien en homogeneización de presupuesto, precios unitarios, dimensionamiento y calidad de equipos; y muy mal en experiencia en obras similares.

Y Construcciones Alcalá, bien en homogeneización de presupuesto, precios unitarios, dimensionamiento, calidad de equipos; y bien en experiencia en obras similares.

Trasladando las valoraciones anteriores a puntos y valorando muy bien... dándole a muy bien cuatro puntos, a bien tres puntos, a mal dos puntos, y a muy mal uno, nos encontramos que la misma puntuación, dieciséis puntos -en el caso de Burgos, estoy diciendo-, corresponde únicamente a las ofertas de Dragados y Fomento de Obras, habiéndose decidido el empate a puntos en razón a mayor uniformidad de las puntuaciones parciales de Dragados frente a FOCSA, pues, aunque puntúa bien, es decir, bien, aunque puntúa bien en todos los parámetros, salvo en experiencia que puntúa muy bien, sin embargo, FOCSA, en calidad de equipo, apunta como mal.

El informe técnico quedó ultimado por el servicio con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. Yo quiero aquí decir que hay que tener en cuenta que, desde el dieciocho de agosto hasta octubre, hay un periodo de vacaciones, que, de alguna manera, si este proceso se puede estimar como largo, puede tener algún tipo de justificación.

Lo que supone un plazo de estudios... El informe técnico quedó ultimado, como digo, en fecha dieciocho de octubre, lo que supone un plazo de estudio de dos meses y cuatro días: inferior a los tres meses que prevé el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de las conclusiones del informe técnico, la Dirección General elevó, con fecha veinticuatro de octubre del noventa y uno, la preceptiva propuesta de selección provisional, y con fecha veintiocho del mismo mes, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio resolvió adjudicar provisionalmente las obras a Dragados y Construcciones. Posteriormente, se procedió, por parte del licitante, seleccionado a la redacción del proyecto definitivo, que, según el pliego de cláusulas administrativas, deberá hacerse en un plazo no superior a tres meses, y se le fijó un plazo de mes y medio. Con fecha diez de diciembre del noventa y uno, se supervisó el proyecto definitivo, y el día once se aprobó, fiscalizándose el gasto el veintiséis de diciembre y autorizándose el mismo por la Junta de Consejeros ese mismo día.

La adjudicación definitiva se realizó con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno a Dragados y Construcciones, en la cantidad de 2.113.000.000 de pesetas.

Yo creo, Señorías, que relatarles este mismo proceso de las puntuaciones de todas y cada una de las empresas que se presentaron en Segovia, por ser veinte, pues, puede resultar como un tanto tedioso; pero supongo que habrán recibido ustedes, en los Grupos, entiendo, una documentación en la que se expresa, bueno, pues, también todo el proceso y, sobre todo, los análisis de los técnicos para llegar a las conclusiones que en lo que acabo de contarles se dice. Y si lo entienden así, pues, les exonero de leerles, una en una, todas esas puntuaciones que cada una de ellas han llevado.

En resumidas cuentas, desde nuestro punto de vista, el proceso de selección de las empresas ha sido escrupuloso. Y podemos discutir o no discutir el tiempo que se ha tardado en llegar desde el día veintiuno de mayo hasta el día veintisiete de diciembre en el que se produce la adjudicación definitiva. Ese proceso ha supuesto siete meses y seis días; o sea, total, doscientos dieciséis días. Si se hubieran agotado los plazos que la propia normativa, las órdenes de convocatoria o los plazos previstos para la presentación de los proyectos permitían, si se hubieran agotado los plazos, digo, se hubiera tardado en hacer nueve meses y diecisiete días: doscientos diecisiete días; es decir, setenta y un días más, me parece que es, más, menos; no se han agotado los plazos y entiendo que el tema es lo suficientemente claro, lo suficientemente ordenado en el proceso que la propia normativa establece y que no se han superado, en absoluto, los plazos que la propia legislación establecía al respecto.

Señorías, no se me ocurre más que decir en este tema, y quedo a la espera de las preguntas que ustedes puedan hacer sobre aspectos que yo les pueda contestar. Por supuesto que en los procesos técnicos será difícil introducirnos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de veinte minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas treinta minutos, reanudándose a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Y, en primer lugar, agradecer no sólo la comparecencia, sino la deferencia, que

debería de convertirse en hábito, como hablábamos en la comparecencia anterior, de remitir información previamente con el objeto de poder tener algún tipo de dato. Y, solamente, en cuanto a la documentación aportada, ha sido posteriormente subsanado el hecho de no encontrar ninguna fecha que pudiese -en la documentación, me refiero-, ninguna fecha que pudiese servirnos de referencia para una de las cuestiones que, al parecer, son las que nos habían concitado en esta Comisión y ver un poco la evolución de cómo han sucedido los acontecimientos anteriores.

La verdad es que yo seguiría insistiendo -y permítaseme, aunque se pueda terminar reprochando cualquier cuestión-, creo que sería interesante que fuese el Grupo Parlamentario que hace la solicitud quien iniciase esta cuestión, porque en estos momentos, tal como reza el título, a mí he de decir, con absoluta franqueza, que documentación previa e información de las fechas y los plazos, pues, si no hay alguna otra cuestión, este Portavoz no tiene más que decir que nos parece que sería interesante que esto pudiese remitirse a las Cortes, a los Grupos, de forma absolutamente normalizada, sin tener que recurrir a una solicitud expresa de comparecencia, y de este modo podríamos ejercer perfectamente la función que nos corresponde. En todo caso, si hubiese alguna cuestión posterior vinculada a la solicitud de comparecencia, sería en segunda fase de intervención cuando hiciese uso de la palabra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Herrero. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Agradecer al Consejero su comparecencia. Y poner de manifiesto que a la entrada de la Comisión, efectivamente, no había documentación, en mi Grupo no se había todavía registrado. Sin embargo, en el transcurso de la comparecencia ha llegado, y yo la voy a reservar, aunque, lógicamente, por deferencia, la he abierto y he hecho un vistazo muy somero. Creo que por algo se empieza, Consejero. La documentación, efectivamente, es tardía e insuficiente, pero, frente a la no existencia de ninguna documentación, pues, bueno es lo poco frente a la ausencia absoluta de información. Sin embargo, adelanto que mi Grupo con esta información no se considera con los datos para continuar esta labor y solicitará los expedientes correspondientes.

No se trata, en primer lugar, de ninguna caza de brujas. Yo creo que todas las fuerzas políticas estamos empeñadas hoy en clarificar la actuación de la Administración. No he leído la prensa de hoy, que me supongo que referirá profusamente algunas propuestas que desde el Partido Popular se han hecho en el Congreso Nacional. Previamente a eso, el CDS ya ha presentado una Proposición No de Ley para crear lo que se podía

llamar una agencia de control del gasto público. En varias instancias hemos solicitado ya unas oficinas de contratación, de control de la contratación. ¿Por qué? Porque es necesario yo creo que limitar en lo posible la discrecionalidad de los que en cada ocasión tengan la posibilidad de decidir cuestiones importantes que suponen un interés especial para los ciudadanos, y, en definitiva, que se gastan su dinero.

La comparecencia a la que nos estamos refiriendo, y la que estamos celebrando hoy, fue solicitada por el CDS el cuatro de noviembre. En esa fecha, en esas fechas anteriores, había un ambiente extraño, una expectativa inusual; digo inusual entre los interesados por diversos motivos: bien porque fuesen las empresas concursantes, o porque fuesen personas interesadas en el asunto. No han estado ajenos los medios de comunicación transmitiendo esa preocupación sobre el asunto. Y, si me lo permiten, y en tono jocosos, diré que hasta había apuestas sobre la domiciliación de la resolución del concurso.

El CDS ha intentado ir por la calle del medio, cogiendo el toro por los cuernos, y celebrar este primer "round", y ya he dicho que después estudiaremos la documentación que vamos a solicitar, y nos reservamos, lógicamente, cómo no, las iniciativas subsiguientes.

En este caso, no hay duda que desde el catorce de agosto, como ha señalado el Consejero, o desde el veintidós de Mayo, cuando se puso en marcha el expediente de contratación por acuerdo de la Junta del día anterior, ha pasado excesivo tiempo. Excesivo tiempo que no parece que tenga una justificación en un Gobierno que quiere dar un impulso, dice, a esta Comunidad.

Yo quiero recordarle, de la manera más afectuosa, al Consejero que llenó una página -no él, sino, lógicamente, el profesional- de medios de comunicación nacionales, diciendo que en esta Consejería lo único que se había encontrado eran planes, pero no financiación, como si de lo que se tratase era de anunciar los problemas y pensar que con ello se habían solucionado. Lo ha dicho el Consejero: la Orden de licitación, todo eso se hizo en el Gobierno anterior, y se pusieron los dineros a la disposición de ese proyecto, más de 4.000.000.000 de pesetas; absolutamente contradicen aquella información y demuestran, o que la información no obedecía lo que dijo el Consejero, o que el Consejero entonces no tenía idea clara de lo que, de alguna manera, iba a ser responsable a partir de esas fechas.

Como ha dicho el Procurador anterior, efectivamente, vamos a continuar en la idea de seguir estas cuestiones de manera clara, firme, desde el CDS. Vamos a solicitar también, en el Parlamento Regional, la creación de esa agencia de control del gasto público; creemos que es absolutamente necesario. Y en cuanto a una referencia muy rápida de la documentación, solamente decirle que de la... del vistazo somero que ha

hecho este Procurador, la realidad es que le faltan datos, le falta una propuesta técnica ajustada; creo que son unas conclusiones, en los dos expedientes, tanto en el de Burgos como en el de Segovia, muy vagas; permiten, yo creo, a juicio de mi Grupo, cualquier decisión, y, por lo tanto, no es bueno que, efectivamente, se llegue a esa situación para la decisión política con todas las posibilidades de hacer lo que uno quiere.

Y como me remito, seguramente, a si hay alguna explicación más, con eso, agradeciendo nuevamente la presencia del Consejero, termino, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Sagredo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Agradecer, lógicamente, como no podía ser menos, al señor Consejero la comparecencia. Y dentro de ella, y en vista que, bueno, que, lógicamente, hablaba del paralelismo de las fechas, al hablar usted sólo de Burgos prácticamente, y nada de Segovia, al final de la adjudicación, voy a hacerle una serie de planteamientos, sobre todo y más que nada para quitar algunas dudas que yo he detectado allí en Segovia sobre la relación de afectados por las expropiaciones y los posibles problemas que esto pueda causar.

En las publicaciones que se hacen en el Boletín, ya aparece, en las dos publicaciones que hay firmadas, una de treinta de Julio y otra de nueve de Enero, hay, incluso, ya recogido un cambio de titular de los bienes afectados a expropiar; pero, al parecer -repito al parecer, por las noticias que yo tengo-, parece que hay más errores en esta adjudicación, en la relación de adjudicatarios e incluso en la relación del número de metros cuadrados -repito que son las noticias que yo tengo-.

Si esto se confirmara y fuera verdad, la verdad es que entonces también sería verdad esas otras noticias de que ya existen conversaciones con la propia Ferrovial para ver qué solución se da -que es la empresa adjudicataria de la construcción de la depuradora-, para el caso de que haya que iniciarse nuevamente todo el expediente de expropiación. Yo querría, y me gustaría, y me alegraría muchísimo de que en esta comparecencia el señor Consejero me quitara todas esas dudas, si es que no son así; o, si fueran, que lo dijera. Porque, lógicamente, teniendo en cuenta el retraso que esto llevaría... que esto llevaría, no el proceso, que hasta ahora -como ha dicho el señor Consejero- está dentro de los plazos lógicos. Y, entonces, yo lo que querría era que, primero, me quitara esas dudas, porque, repito, si esó es así, va, al parecer, a registrarse algún retraso; y, lógicamente, incluso, no sólo algún retraso, sino que la propia empresa, que ya ha hecho una baja importante de casi 300... casi 400.000.000 de pesetas, lógicamente,

esta propia empresa, pues, algo tendría que decir si se tiene que reiniciar nuevamente todo el expediente.

Repito que eso es lo que yo querría que de aquí, si pudiera salir con la tranquilidad de que eso no es cierto, pues, entonces no habría ningún tipo de problema.

Esperando a la respuesta del señor Consejero, nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Solamente agradecer, como han hecho también todos los Grupos, la información previa; es de halagar y es de estar todos contentos de que esta información nos llegue, siempre, cuanto antes, mejor.

Creemos que con la explicación que se ha dado ha sido... se ha visto claramente que ha sido un proceso escrupuloso. Se va visto que, además, que en tiempo se ha tardado mucho menos que el que se podría hacer a través de todo este procedimiento administrativo; por tanto es también de felicitarnos que sea así. Y, sobre todo también, según las informaciones que tenemos... y sabemos que las propuestas que se han presentado por los técnicos fueron en su día asumidas por la Dirección General y, evidentemente, por el Consejero. Por tanto, y en vista de todo lo que se ha oído aquí, pues, por nuestra parte, felicitarnos, y siempre, evidentemente, intentar que los tiempos sean los menos posibles. Pero, sobre todo, después de la explicación que se ha dado, hemos visto que ha habido claridad, ha habido celeridad y que en todo momento, bueno, pues, las cosas están claras.

Por parte del Grupo, agradecerle otra vez más la información previa que se ha dado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. A mí me gustaría llevarme la sensación de que al menos la información que se ha dado, la relación... o el relato de los procesos están lo suficientemente claros; la documentación que les he aportado, y que yo di orden cuando la tuve, que fue ayer por la tarde, se trasladara aquí ayer por la tarde -y yo creo entender que ayer por la tarde estaba-, y de ella ustedes pueden ver lo farragoso que supone todo el trabajo técnico que han desarrollado los técnicos para llegar a la conclusión de la

alternativa o la propuesta que hacen al Director General, y ese se la pasa al Consejero.

En el tema de Segovia, yo puedo decir -que no analicé, me parece, a quién se adjudicaba y por qué se le adjudicaba- que, siguiendo el mismo proceso de la exposición inicial, estaban establecidos los mismos baremos, y haciendo el mismo procedimiento -a la A, cuatro puntos; a la B, tres puntos; a la mal, dos puntos; y a la muy mal...-, la única que obtiene mayor puntuación con esos datos técnicos es Ferrovial, con dieciocho puntos, y, en consecuencia, la propuesta que se hace por los Servicios que analizan el tema al Director General es Ferrovial, y la que Ferrovial hace al Consejero es Ferrovial, y esa es la que sale.

Luego, entonces, no... Primero, para mí hay una claridad absoluta en el procedimiento. Los datos del expediente yo creo que los tienen todos ustedes y, por supuesto, yo encantado de tratar de darles tantas informaciones como ustedes crean que debo de darle.

Y decirles una cosa: este Consejero trata, en la medida de sus fuerzas, de dedicar el mayor tiempo posible a los temas de la Consejería como tal, para sacar adelante cosas positivas; nunca, en absoluto, el tratar de buscar si hay polvo debajo de alguna alfombra.

Por lo tanto, es obvio que yo no he podido intuir bajo ningún concepto, bajo ningún aspecto, que pueda existir aquí una caza de brujas, me parecería, me parecería... no me parece que sea ése el objetivo, sino, simplemente, el de que se ha traído, de aclarar cómo ha ido el proceso de adjudicación de estas obras.

¿Que ha existido una expectativa intensa sobre la adjudicación o no de estas obras? Pues, yo entiendo que puede entrar dentro de lo que se considera normal, porque no olvidemos que hay una obra de dos mil... son dos obras de más de dos mil millones de pesetas; la cartera de pedido todas las empresas está a la baja; la prueba la pone de manifiesto el que en un caso ha habido once empresas con veintitrés propuestas, que le permite el pliego de condiciones que se saca a concurso, y en la otra ha habido veinte con cuarenta y tres empresas... veinte empresas con cuarenta y tres propuestas. Quiere decirse que había una apetencia por parte del sector correspondiente importante por acudir a este tipo de obras. El volumen de las inversiones lo hace normales, desde mi punto de vista.

¡Hombre!, comentarios de pasillo y de calle, de decir que si había apuestas. Yo he asistido a muchas apuestas, cuando he visto oposiciones, de decir "ya se sabe a quién está dada esta plaza"; y acertaban, pues, como yo con la lotería: casi nunca. Es decir, que eso entra dentro de lo que es el rumor de la calle; y yo pienso que a mí, al menos, no me afecta en absoluto, absolutamente nada.

Se considera, a juicio del señor Portavoz del CDS, considera que es excesivo el tiempo. Mire, he tenido la precaución de hacer un análisis de una obra de 400.000.000 de pesetas -creo que era Ciudad Rodrigo-, 400.000.000 de pesetas, que entró en la misma situación, digamos, política-administrativa que entró ésta. Es decir, una Consejería anterior había iniciado el... o un Consejero anterior había iniciado el proceso, y otro Consejero lo concluye. Pues, si somos consecuentes, la obra de la depuradora de Ciudad Rodrigo, importe 400.000.000 de pesetas, en el proceso que puede ser objeto de un análisis -permítame la expresión- con lupa, con lupa, nosotros en las obras estas hemos tardado setenta y cuatro días en el proceso, desde la apertura de propuestas a la adjudicación provisional, setenta y cuatro días; o dos obras, de dos mil y pico millones cada obra, una de 400.000.000. La obra de 400.000.000 tardó setenta y cuatro días, diez días... perdón, exactamente igual, exactamente igual, setenta y cuatro días; dos obras de más de 2.000.000.000, una obra de 400.000.000, lo mismo.

Hay un paso, hay un paso, que es desde la propuesta de la Dirección General al Consejero, para que haga la orden de adjudicación, en las dos obras de 2.000.000.000 cada una, cuatro días; en la obra de 400.000.000, quince días. Y en el conjunto, desde que empieza el proceso, veintiuno de mayo, hasta el veintisiete de diciembre, en la otra obra, se tarda, desde el principio al final, ocho meses y medio, ocho meses y medio. Eso mismo, ese mismo proceso, es decir, no hasta la adjudicación definitiva, sino hasta la provisional, ese mismo proceso, en estas obras, supone cinco meses y siete días. Eso es un análisis comparativo de tardanza en un caso y tardanza en otro. Yo estoy, o es probable que se esté dentro de los plazos. Pero es una situación exactamente idéntica, sólo que hay una diferencia de 3.400.000.000 de pesetas en el importe total de la obra a que se refiere una y a que se refiere la otra.

Quiere decirse que entiendo que esa obra era mucho más fácil de hacer ese proceso de selección técnica, y que, a pesar de eso, se ha tardado más. Luego yo, desde mi punto de vista, no puedo aceptar que se afirme que ha sido excesivo el tiempo. Estoy de acuerdo, entonces, que ha habido un impulso, un impulso a los procesos administrativos de trámite.

Entramos en otro tipo de consideraciones al respecto, en cuanto a que declaraciones del Consejero que les habla, de si encontró planes. ¡Hombre!, encontró planes sin financiación y encontró obras con financiación; pero una obra y un plan hay una diferencia importante: esta obra puede entrar, ser una pequeña parte del plan de saneamiento integral, y no por eso tengo que trasladar a que la financiación de esta obra traiga consigo, o como consecuencia, que el Plan de Saneamiento Integral está financiado. Todos sabemos que no tiene una financiación concretada y comprometida; y el Plan de

Residuos Sólidos Urbanos tampoco tiene una financiación concretada y definida. Sí tiene unos estudios previos, unas soluciones técnicas, y eso es un plan, pero que se queda, simplemente, en el documento del plan. Eso es lo que yo he pretendido; y lo saco a colación porque se ha hecho alusión a él; lejos de mí tratar de echar la mirada atrás.

Me parece magnífico todas las iniciativas que pueda haber en cuanto a facilitar la aclaración o la transparencia en el proceso administrativo. Yo creo que la sociedad, en estos momentos, está sensibilizada con ese tema, y todo lo que favorezca eso puede ser bueno. Pero eso que es bueno ahora, lo fue bueno hace dos años, hace tres años y hace cinco años; y hubo esas posibilidades, también, en esas épocas, y, a lo mejor, si entonces se hubiera creado, se hubiera evitado -digo a todos los niveles-, se hubiera evitado, pues, que se esté hablando a nivel general de la sociedad de lo que se está hablando en estos momentos.

Yo entiendo, en consecuencia, que ni hay vaguedad en la propuesta de los servicios técnicos -es un documento muy elaborado-, ni hay falta de datos; pero, no obstante, es mi apreciación, que puede no coincidir con la de Su Señoría.

El Portavoz del Grupo Socialista me plantea unas cosas que están absolutamente fuera de lo que yo entiendo, o es que no lo entiendo bien, de lo que, en sí, consiste esta solicitud de comparecencia. Ese es otro proceso, en el que participan -me imagino- los propios Ayuntamientos, en la que hay que delimitar las zonas donde pasa una tubería y demás, y que yo no pongo en duda que pueda existir, no lo pongo en duda, que pueda existir algún error, pues, porque, incluso, la propia demostración de la propiedad, en muchos casos, sabe muy bien que no están ni puestas al día, y, a lo mejor, no existen, por supuesto, ni escrituras; y puede existir eso. Pero, para ese proceso, como para todos, hay un período de... un anuncio, una exposición, y aquél que cree que se le ha metido uno en su tierra, viene y lo dice, se corrige, y punto. Yo espero y deseo -como todos nosotros- que eso no pueda provocar, en absoluto, ningún retraso en la marcha de la obra; y, desde luego, no creo que eso pueda dar pie a que la propia empresa pueda reclamar ningún tipo de daños, o de indemnizaciones, o de compensaciones, porque entra dentro de lo que es habitual en el propio sistema de contratación de una obra o en la propia ejecución material de la obra. Ni le quito, ni le pongo dudas; quiero decir: ése es un proceso que se sale ya de lo que es el objeto de la adjudicación de la obra, y que a mí me gustaría... En ese sentido, animaremos a ser lo más afinados posibles, para que nada pueda parar una obra.

Pero, fíjese, a pesar de que existan Ayuntamientos en los que a la Consejería le ofrecen, en acuerdos plenarios, unos terrenos para hacer tal o cual obra, esos mismos Ayuntamientos toman otro acuerdo, que dicen:

"donde dije digo, digo diego", con lo cual, ahí sí que nos va a crear un problema, cuando esas situaciones se producen, sí se puede crear un problema de relativa importancia, que todos, de buena fe e intentando dar satisfacción a los deseos municipales, trataremos de resolver.

De manera que creo, Señorías, que les he contestado a lo que han planteado. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero. Desde luego, a juicio del CDS, ni la información que se ha dado ha sido suficiente, y mucho menos la documentación. Insisto en que la documentación es absolutamente insuficiente, y reitero la necesidad de pedir una información complementaria, como se hará en estos próximos días.

No estoy de acuerdo con Su Señoría. Lógicamente que era una expectativa normal; ya he dicho que era inusual. Que, efectivamente, desde agosto a diciembre, le parezca al Consejero, en una cuestión en marcha, que es poco tiempo, la oposición estamos absolutamente con el mismo derecho a pensar que era absolutamente excesivo.

En cualquier caso, he oído al señor Consejero unas determinadas comparaciones con otra obra de una edad, y yo le aconsejaría que se informe de los Altos Cargos de su Consejería, que le dirán las enormes diferencias de una y otra opción. Pero si, lógicamente, ese impulso no ha sido capaz de llevar la obra de Burgos y de Segovia, que estaba absolutamente en marcha, con el dinero disponible, y que durante un tiempo, a juicio del CDS excesivo, no se había decidido, es un problema yo creo que de información. Yo, desde luego, me considero mucho menos capaz de dársela que los propios Altos Cargos que tiene en su Consejería, a la que ruego que acuda, porque seguramente se le aclararán muchas cosas. No voy a entrar ahí. Sin embargo, ya le digo que no es igual, ni parecido; y que en este caso hay una petición de comparecencia, ya en noviembre, diciendo que a ver qué es lo que ocurre con este asunto.

En cualquier caso, tampoco voy a entrar -porque lo haré en otra ocasión- en lo que supone lo que dice el Consejero de la falta de financiación o de la falta de voluntad para que tengan financiación determinados planes. He oído, he dicho, al Consejero que ha tenido una propuesta técnica, que ha sido aceptada por no sé quién, y que eso yo paso a la decisión del Consejero. He repasado esta flaca información que se nos ha dado, tardía e insuficiente -como he dicho antes-, y no lo he visto; me gustaría verlo, y me supongo que, con la petición de información, lo vamos a tener. ¿Por qué

falta la propuesta técnica?, y la justificación o la motivación de esa toma de decisión, que creo que es el "quid" de la cuestión.

Y sigo insistiendo: el CDS va a estar aquí, en esta situación de petición de transparencia y de claridad. Y lo vamos a hacer desde la posición más leal de la oposición al Gobierno, porque creo que ésa es una de las labores fundamentales de la oposición y de los Grupos Parlamentarios. Por lo demás, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún...? El señor Consejero puede dar respuesta a la intervención del señor Sagredo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Yo creo que poco más hay que añadir a la contestación que di a la primera intervención, porque englobé absolutamente todos los particulares que salen en esta nueva intervención. Yo sí le quiero insistir -porque es así: mire, yo a los técnicos es a los que les pregunto para que me informen, y le aseguro que vengo informado por los técnicos; y cuando le digo que la obra de Ciudad Rodrigo, con 400.000.000 de pesetas, tardó ocho meses y medio, en un proceso que, para 4.000.000.000 de pesetas, se han tardado cinco meses y siete días, es porque tengo la información adecuada de los técnicos y porque, de alguna manera, a mí me ha parecido que era un caso fiel reflejo del que aquí se produce. Entonces, yo, señor Portavoz del CDS, le digo: si ahorrar tres meses y ocho días no es impulsar un trámite administrativo, bueno, pues es que estamos hablando en distinto idioma. Si además le añado que si eso no es impulsar, con una obra de 400.000.000, a otra, a otras -a dos- con 4.000.000.000, pues yo pienso que es un... ya no quiero entrar a analizar cuántas se presentaron de Ciudad Rodrigo, porque las de aquí ya lo he dicho.

Quiero decir que podremos no coincidir, pero, desde luego, hay datos que son absolutamente reveladores en el proceso que se ha seguido.

Pienso que en esa documentación está todo el proceso, incluso con las fotocopias de las Ordenes de convocatoria, las bases de los concursos, etcétera. Todo. No obstante, si hay algún documento que por error, o por omisión involuntaria, no lo tienen, con muchísimo gusto se les puede proporcionar, si así lo entienden y lo solicitan; no hay ninguna intencionalidad, en absoluto, ni de echar oscurantismo, ni de poner ningún tipo de pagas.

La transparencia y la claridad, yo creo que es algo que por la que todos tenemos que velar, y el Partido Popular, este Consejero, no se va a negar en absoluto, jamás, a facilitar esa transparencia.

No quiero poner en duda que esa pueda haber existido en algún momento o no, pero está... estén ustedes seguros en ese asunto, que además me ha tocado poner encima de la mesa temas que en algunas ocasiones a mí me podían haber dado la sensación de que se pretendía pasar como desapercibidos, por algunos procesos que, realmente, se han puesto después como bastante complicados.

Pero, bien, asumiendo esa responsabilidad, y, desde luego, tratando de dar luz y taquígrafos a toda la actuación que tenemos, ahí seguimos, y todas las iniciativas que en ese sentido vengan, encantados de la vida, no sólo de asumirlas, sino de participar con ellas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz, de algún Grupo Parlamentario...? Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo primero hacer una reflexión, si me lo permite, sobre el tema de la documentación. Y si, como el mismo Consejero ha dicho, la petición de comparecencia data del cuatro de noviembre, los documentos que se nos han aportado, aquellos que llevan fecha, los que no llevan fecha no se sabe -pueden ser hasta apócrifos, o intemporales-, pero los que la llevan, uno de los dos, son de dieciocho de octubre. Por lo tanto, si de verdad el Consejero hubiera querido informarnos, ha tenido tiempo suficiente. Hemos tenido hasta las vacaciones parlamentarias para solazarnos con la lectura de los documentos que nos hubiera podido enviar con más antelación. Desde luego, mandárnoslos con diez minutos de antelación a la comparecencia es, indica que son simplemente una coartada, es poder decir aquí que ha remitido información, cuando la información sólo lo es si se tiene tiempo para leerla.

Dicho esto, y alguna cosa más que no voy a decir entonces, porque si no me da la impresión de que el Presidente no me va a dejar hablar, pues, voy a hacer las preguntas concretas.

Señor Consejero, yo he tenido diez minutos para leer esta documentación -no he querido leerla aquí dentro porque me parecía una descortesía-, pero, fíjese, de diez minutos, y puesto que usted no habla nada de Segovia, los diez minutos yo los he dedicado a Segovia, no quiera el demonio que podía haber sido por...

Dragados y Construcciones; oferta: 1.543.000.000. Ferroviario; 1.633.000.000. Ejecución material homologada: 1.127, Dragados; 1.201, Ferroviario. Valoraciones, presupuesto: A Dragados; B Ferroviario. Dimensiones: A, A, ambos igual. Calidad: B, B, igual. Precios: Dragados, C; Ferroviario, A.

Entonces yo fui, inevitablemente, al documento, qué era A, qué era B, qué era C y qué era D; yo suponía que A era la más barata... perdón, viendo, A era la más cara y C tenía que ser la más barata, o B, por relación con los datos. Pues no. Precios: A corresponde a nivel de precio más económico y B al más caro.

Por lo tanto, habiendo 100.000.000 de diferencia, resulta que se le adjudica a Ferrovial A y a Dragados C. Y los 100.000.000 no a favor de Dragados, en soluciones homologadas.

Diseño general, experiencia. Bueno, el pensar que Dragados y Construcciones tiene menos experiencia que Ferrovial en obras de esta naturaleza, es una cuestión extraordinariamente subjetiva.

Luego, primera pregunta: ¿cuál es la razón que sus técnicos que le informan han tenido para decir que la oferta económica de Dragados es peor que la de Ferrovial, calificarla peor, cuando hay 100.000.000 de diferencia, 126.000.000 para ser exactos, ó 80.000.000, es lo mismo, a favor de la de Dragados?

En segundo lugar, ¿cuál es la razón por la cual se estima que Dragados tiene menos experiencia, o peor experiencia en este tipo de obras que Ferrovial?... Ferrovial y Cadagua, porque es una, debe ser una asociación temporal de empresas.

En segundo lugar, ¿por qué una documentación, en concreto, la de Burgos, viene sin ningún tipo de fecha que permita decidir y saber cuándo es la fecha de este informe? Y las fechas tienen que estar en sitios visibles para que los funcionarios o las personas que queramos ver ese informe podamos ir a un sitio concreto, sin tener que leernos quinientas páginas para saber la fecha.

Y viene firmado, además, directamente por el Jefe de Servicio de Calidad de Aguas Continentales, sin ningún tipo de sello, ni nada que garantice o autentifique esa documentación.

En cambio, la de Segovia viene página a página, con una compulsu, viene firmada por el Jefe de Sección, con el visto bueno del Jefe de Servicio, y con su fecha correspondiente. ¿Cuáles son las razones por las cuales esa documentación... y qué garantías tiene este Grupo Parlamentario de que esa, desde luego, esa documentación, sin firma, o sin fecha, sin compulsu y sin ningún tipo de acreditación pertinente, es la...?

Por lo tanto, esas pueden ser las tres preguntas concretas que deseaba una respuesta por su parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Muchas gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

(SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo en el tema de la información que les he enviado a ustedes, usted las habrá recogido con unas horas, yo la orden la di ayer tarde, que es cuando estuve estudiando este tema de manera concreta. Por otra parte, hay quien tiene dedicación exclusiva, quiero decir que puede estar más en esa cuestión. En todo caso, he pretendido, si había un vacío, cubrirlo.

Yo la orden de enviar esto la di ayer a primeras horas de la tarde a las Cortes, y habrá llegado aquí... bueno, pues, cuando haya llegado. No la he traído yo personalmente, no le puedo certificar cuándo ha llegado.

Y en cuanto a los temas que me pregunta, pues, mire usted, los técnicos hacen una propuesta que elevan al Director, y el Director esa propuesta se la traslada al Consejero. Entonces, yo lo que no hago, no he hecho ni voy a hacer es el estudiarme el informe de los técnicos, decir por qué aquí me considera usted los 100.000.000 arriba o abajo que usted plantea, porque ésa no es mi misión. Esa, entiendo, que no es mi misión.

De manera que esa pregunta que usted hace, pues, muy bien, pues trasládesela usted, o se la traslado yo a los técnicos, pero yo, como usted puede imaginar fácilmente, no se la puedo contestar, porque es una pregunta técnica, no es una cuestión política. Le doy contestación a las dos con ese sentido.

Que unas están firmadas y otra no están... Pues no he reparado si están o dejan de estar firmadas. Lo que está clarísimo es el proceso que se ha seguido, cómo asumen los técnicos su propio papel, el papel que a ellos les corresponde, y cómo asumo yo el mío de tomar la decisión en el sentido de que aquella propuesta, que viene de la comisión técnica que analiza estos temas, acepto esa propuesta porque la encuentro que es técnicamente la importante. La decisión política en todo este proceso está en qué sistema de contratación se adopta y en qué solución final se le da. Entonces, yo no voy, yo no superviso, en esa profundidad que usted me dice, en absoluto, la labor de los técnicos, porque, entonces, me paso... y, desde luego, hay una cosa que está clarísima, no tendría tiempo, para la cantidad de obras que se están tratando de llevar a cabo, de hacer ese análisis. Para eso están los técnicos. Si hay algo que en eso cree usted que es irregular, pues, muy bien, habrá otros caminos, pero no le pregunte al Consejero por qué el técnico le pone A o B a una... el técnico no, los, porque es un equipo el que ha estudiado el tema. Eso es lo que le puedo contestar, señor González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, como ha hecho una alusión a las dedicaciones exclusivas, y como me contesta a mí, se

supone que se refiere a mí y no a otro, yo sí, evidentemente, tengo dedicación exclusiva en esta Cámara y procuro leerme los papeles, como en virtud de esa dedicación exclusiva. Yo creo que él la tiene en la Consejería. Lo que pasa es que la segunda premisa que es leerse los papeles, parece ser que no lo encuentra de su agrado.

Yo, el papel que me ha mandado él no hace ninguna propuesta concreta. Hace un análisis abierto de las cuestiones y no propone nada. Al final, en la Administración funciona esto, siempre lo de: "y usted con su superior criterio decidirá". Por tanto, la decisión de la adjudicación la toma el Consejero.

Yo no voy a instar a los técnicos a nada. Insto y pregunto al Consejero, que para eso está aquí, para contestar, si quiere, pero siempre tenga la oportunidad de decir lo que me dijo el otro día: que profundizará en la materia en su trabajo y después me contestará por escrito. Me suena raro que esta vez no haya tomado la misma determinación y además haya puesto ciertamente... no sé, no me ha parecido correcto.

Por lo tanto, yo insisto, señor Consejero, no hace falta ser un técnico para saber que una oferta económica es la que es, que si hay una 100.000.000 más barata que la otra, y a igualdad del resto de los requisitos, es más razonable adjudicársela a la más barata que a la otra; la diferencia es un 10%, y no hablo de porcentajes, hablo de que la diferencia es un 10%, y, por tanto, no parece razonable.

Por lo tanto, yo insisto en mi pregunta, a la que el señor Consejero no quiere contestar, que es: cuál es la razón por la cual se le ha adjudicado una oferta a la oferta más cara, en igualdad de condiciones del resto, y, además, poniendo aquí que... intentando decir en un documento lo que no puede ser constatable, y es que la más cara es la más barata, y que la más barata es la más cara. Y eso es lo que yo no entiendo.

Por lo tanto, exijo, si puedo, al señor Consejero que me conteste a la pregunta en cuestión.

Y todavía no me ha contestado a lo de la fecha, ¿por qué?... y a lo de la firma, y a lo de la documentación contrastada. ¿Por qué una sí y por qué otra no? Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor González. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor González, yo

creo que en la explicación que he dado de una y de otra, en la explicación que he dado de una y de otra digo cuál es la conclusión a la que llegan los técnicos. Y valorando esa conclusión, en una se da un empate, y se decide el empate en base a unas consideraciones que he dicho aquí, que los técnicos proponen en el tema. Y en la otra no hay empate. De manera que eso es lo que le puedo decir.

Que diga usted que yo haga la misma labor que... pida usted al... sí, podrá usted pedir al Consejero que haga la misma labor que los señores técnicos en el análisis de una serie de expedientes, puede usted decirlo, pero yo le digo: no la voy a hacer.

Que si unos documentos vienen firmados con... y sellados y compulsados y los otros no vienen firmados, sellados y compulsados, pues, mire usted, porque a lo mejor un técnico era más puro en ese tema y el otro... -puro en el sentido de más cuidadoso, y el otro no era, a lo mejor, tan cuidadoso. Pero eso no me invalida en absoluto, no invalida en absoluto ni el informe, ni el reconocimiento del técnico, que es el que se responsabiliza como consecuencia de la firma que estampa. Usted me puede decir: es que esta firma está imitada. Pues mire, hagamos un análisis y si está falsificada, pues, muy bien, ese técnico tendrá que dar cuentas donde tenga que dar cuentas. Pero que usted me quiera poner a mí ahora a decir: hágame usted, revísemelo usted, por qué de todos los baremos que están aplicando aquí son esos, o no podían aplicarse otros... me imagino que podrían aplicarse otros; no lo sé. Pero hay..., se lo digo yo, pero hay una cuestión que está clarísima: esta es la propuesta de los servicios técnicos, acepto la propuesta de los servicios técnicos. En el caso de un empate se dice por qué se hace la propuesta a una y no a la otra del empate. Puede no entenderse por alguien o puede no aceptarse por alguien, pero yo entiendo que es un argumento lo suficientemente válido como para aceptar. En el pleno convencimiento de que en este sector en concreto hay cuatro, o cinco, o media docena de empresas, pues, que todas están con unas características técnicas, con un volumen o con una seriedad importante. Esa es la propuesta que viene por parte del equipo técnico que revisó el tema y esa propuesta está aceptada tal cual. De manera que, señor González, no pretenda usted trasladar al Consejero a Jefe de Negociado, porque ésa no es mi misión, de momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos).